

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia



Redacción, Administración e Imprenta

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca

San Andrés 4 y 6.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

== SE PUBLICA LOS SÁBADOS ==

Anuncios a precios convencionales.

Año XIV

Teruel 4 de Septiembre de 1926

Núm. 694

El presente número ha sido revisado por la censura.

SALUDO

No por mera fórmula, ni sobreentendidos cumplidos es éste mi primer acto desde el cargo que como Presidente y Director de nuestro periódico, inmerecidamente concedido por mis compañeros, ocupo.

El sano compañerismo y los más altos ideales societarios, dentro de los principios doctrinarios de orden y moralidad, guíenme en estas primeras líneas a saludar al Magisterio todo de la provincia con cuya amistad personal de la mayoría me honro.

Y al saludaros como amigo y compañeros, he de deciros que en la medida de mis fuerzas procuraré llenar el vacío que mi compañero D. José Rivelles deja, y al efecto, me ofrezco a todos, para cuanto mandéis y ordenéis.

Respetuosamente mi ofrecimiento y adhesión a nuestros Superiores, los señores Jefe de Sección e Inspectores de primera enseñanza, a cuyas deferencias y atención tanto debe nuestro órgano en la Prensa.

Y a la Prensa toda, profesional, política y local cambio, el saludo no mío, sino el del Magisterio turolense.

Vuestro compañero

Pedro Pueyo y Artero,

Villastar.

Seamos consecuentes

Despertemos maestros. Demos señales de vida, pero sabiendo aprovechar las ocasiones de darla. Todos queremos hacer algo por la dignificación de la escuela, el niño y el maestro: sabido es. Pues ahora se nos presenta el caso de hacerlo. ¿Cómo? Animando, estimulando al que ha emprendido, días ha, nuestra redención. Bien claro nos lo ha manifestado desde estas columnas el Sr. Presidente de la Provincial. Todos, sin ninguna excepción, estamos obligados al distinguido escritor y periodista don Luis Bello que con tal acierto y con tanto tesón y energía sostiene su atrevida campaña en defensa de la escuela, el niño y el maestro, publicando en el diario *El Sol*, enérgico defensor de los intereses patrios, una serie de artículos que titula «Visita de Escuelas».

Muchas han sido las Asociaciones que han exteriorizado su reconocimiento cursando telegramas encomiásticos al escritor y a la redacción del periódico. Otras han instado al señor Bello a recopilar y publicar sus bellos artículos. Pues bien: a nuestro requerimiento el más decidido paladín de nuestra causa ha puesto a la venta un libro «Viaje por las escuelas de Espa-

ña» en el que recoge la primera parte de su excelente campaña.

Se ha tratado de testimoniarsele gratitud. Se ha intentado homenajearle: mas él no admite homenaje alguno. El valor de su noble empresa es tan elevado que está por encima de los homenajes que se le pueden tributar. Pero sí podemos y debemos expresarle hasta veneración, si cabe, y muy especialmente solidaridad con su empeño, identidad con su ideal. Y eso lo conseguiremos sencillamente adquiriendo su libro y haciendo que sea leído, y hasta adquirido por los no maestros también.

He ahí el más honroso homenaje con que podemos y debemos festejarle.

Consecuencia obliga compañeros. No permanezcamos pasivos en ocasión en que podemos mostrar enérgica vitalidad con una modesta aportación. Que el Sr. Bello vea que por lo menos nosotros seguimos paso a paso su noble campaña.

Si algún compañero del partido desea adquirirlo por mediación mía, puede expresármelo por carta o postal, autorizando para que el señor Habilitado le reste en mi favor 5 pesetas, valor del libro, el cual recibirá sin gastos de franquicia.

José Boira.

Segura de Baños, 28 Agosto 1926.

Llamamiento a los Maestros Nacionales

AHORA O NUNCA

Querido compañero: Dígnese adherirse a la nueva campaña que no sólo es a favor de los maestros e hijos, sino que va dirigida a la conquista de la mejora de sueldos que requerirá la cooperación de todos para que el Gobierno, a contar del primero de Enero próximo, consigne en los nuevos presupuestos el aumento de haberes, haciendo viable la unificación de escalafones y la posibilidad de ascensos de mil en mil pesetas cada cinco o seis años. Quiera Dios que el esfuerzo supremo que ahora nos veremos obligados a practicar, sea por una y definitiva vez.

La Asamblea que para Noviembre proyectamos realizar en Madrid, será, según presumo, colosal, porque todas las asociaciones de Maestros de España iremos a una y como un solo hombre, demostrando la razón y justicia que nos asiste.

Llegarán dignamente nuestros razonamientos por medio de la prensa y actos de las asociaciones sin distingos, sin distingos de castas ni categorías, a mover la opinión pública, a que éste fije su atención en la causa pro Maestros, niños y escuelas. Sólo así obtendremos positivos resultados. Sólo así haremos más eficaz y segura la demanda de nuestra reivindicación económica, sin la cual todo cuanto se haga por la cultura popular (hay que evidenciarlo) será negativo o insuficiente. La consideración social ha de conseguirla el Magisterio, tanto por el exacto cumplimiento del deber, como por el decoro y la decencia.

El Gobierno actual es el primero en reconocerlo, pero nosotros no debemos ser los últimos en demostrar que lo merecemos, y que, para la inmensa mayoría de nuestros compañeros, es inaplazable el logro de los medios necesarios para vivir con decoro, y cumplir, si zozobras, nuestra educadora misión en favor de la patria española. ¡Viva la cultura y el Gobierno que la procura!

Siempre reproductiva para la Nación son los gastos debidamente empleados en escuelas decentes y maestros educadores bien retribuidos.

Es indispensable contagiar de un benéfico optimismo a todos los compañeros, alentándonos mutuamente, con fe y ejemplos vivos. La opinión pública demanda ya en estos tiempos de reacción y virtudes cívicas, cultura, cultura y cultura; educación, educación y educación para el honrado pueblo español.

El optimismo dulcifica, anima, siendo un verdadero y necesario estímulo para la vida. En cambio, el pesimismo desanima y nos hace amarga o inquieta la existencia.

La hora del triunfo se aproxima. España entera, con su excelente Gobierno actual, pide la reivindicación económica propia de un Magisterio capacitado y patriótico.

Unión es fuerza y querer es poder. Adelante.

Suyo affmo. q. l. e. l. m.,

Rufino Carpena Montesinos.

Masnou (Barcelona), Agosto de 1926.

No dejéis de leer la humorística Revista infantil
llena de gracia y amenidad, titulada

ALEGRIA

Semanario infantil

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

San Pedro, 25. Teléfono 6289.—Tarrasa

DECRETO IMPORTANTE**La provisión de graduadas****EXPOSICIÓN**

Señor: La provisión de escuelas vacantes se realiza por un automatismo que, si en general es aceptable porque evita el favor, es inadecuado cuando se trata de los grandes grupos escolares, cuyo buen resultado depende principalmente del acierto en la dirección y de la competencia y selección de sus profesores.

Parece conveniente armonizar ambos sistemas, y sin cerrar la esperanza a los que encanecieron en el Magisterio, recompensar a los que demuestren mayor mérito.

Procedimiento que debe extenderse a las escuelas graduadas, debidas a la liberalidad de personas o familias que emplean sus bienes en el fomento de la cultura patria, pues merecen estos generosos donantes que se asegure el buen éxito de su obra con las necesarias garantías en la elección del personal.

Por tales consideraciones, el ministro que suscribe tiene el honor de someter a la firma de Vuestra Majestad el adjunto proyecto de decreto.

REAL DECRETO

Conformándome con el parecer de mi Consejo de ministros, y a propuesta del de Instrucción pública y Bellas Artes, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Las vacantes de escuelas graduadas de seis o más grados se proveerán por concurso-oposición entre maestros nacionales que reúnan las condiciones de edad, servicios y cultura especiales que determine en cada caso la Real orden de su convocatoria, que designará además el número, clase y naturaleza de los ejercicios que han de realizar los aspirantes.

El Tribunal encargado de resolver y juzgar esos concursos oposiciones será designado por el ministerio de Instrucción pública, y en él tendrán representación las Juntas locales de Primera enseñanza o los Ayuntamientos a quienes correspondan las escuelas.

Las vacantes en las secciones o grados de esas escuelas se proveerán: una mitad, de modo análogo; pero los ejercicios de prácticas en enseñanza se harán bajo la dirección de los jefes o directores de esas graduadas, quienes se incorporarán al Tribunal para la resolución definitiva, y la otra mitad por los procedimientos

generales para la provisión de destinos señalados en el Estatuto vigente y disposiciones complementarias, sin otra limitación que la edad de los solicitantes, que ha de ser menor de sesenta años.

Art. 2.º El Tribunal propondrá los que considere más aptos, formando una terna para cada vacante.

Art. 3.º Se aplicarán los dos artículos anteriores a las escuelas graduadas de cualquier número de grados donadas al Estado por particulares o entidades de toda clase, y si los donantes dotasen con rentas las obras circulares e instituyesen una Comisión protectora de la escuela, formará parte del Tribunal un representante de dicha Comisión.

Art. 4.º El ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes dictará las disposiciones que juzgue necesarias para el cumplimiento de los preceptos contenidos en el presente decreto, y quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en el mismo, y en especial los artículos del Estatuto general del Magisterio aprobado por Real decreto de 18 de Mayo de 1923, que se refieren a la provisión de direcciones de graduadas y regencias, en lo que se oponga a lo establecido.

Dado en Palacio a veintitrés de Agosto de mil novecientos veintiséis.

(Gaceta 28 Agosto).

Elección de Representante

No habiéndose celebrado votación en primera convocatoria, para la elección de Vocal Representante de la provincia, en la Nacional, los Consejos Administrativos y de Redacción, de LA ASOCIACIÓN, han proyectado editar unas Circulares para remitirlas a los suscriptores, a fin de que emitan su voto, por uno de los señores que figurarán en la terna propuesta o cualquiera otra que a bien tuvieren los señores Maestros.

Sólo a fin de orientar a los electores ha sido propuesta la terna siguiente:

D. Dionisio Ríos, de Santa Eulalia.

D. José Boira, de Segura de Baños.

D. Alfredo Lahoz, de Manzanera.

Las Circulares serán remitidas tan pronto se editen, y una vez llenas y cumplimentadas, los señores Consejeros de Partido las remitirán a la Dirección de LA ASOCIACIÓN para hacer el debido escrutinio.

Recetas apropiadas para educar mal un niño.

- 1.ª Comiencese por darle de pequeño todo cuanto pida.
- 2.ª Ensálcense delante de él sus buenas cualidades.
- 3.ª Decid delante de él que os es muy doloroso corregirlo.
- 4.ª Que el padre y la madre procuren no estar nunca de acuerdo respecto del niño y en su presencia.
- 5.ª Dejadle creer que su padre es un tirano y que no es bueno por que le castiga.
- 6.ª Que el padre trate a la madre con menosprecio delante del niño.
- 7.ª No vijiléis los amigos que frecuenta.
- 8.ª Dejadle decir cuanto se le antoje.
- 9.ª Sin dadle buenos principios dadle dinero.
10. Dejadle sin vigilancia en sus horas de juego y expansión.
11. Castigadle por nimiedades y reid sus vicios.
12. Si sus Maestros salen al paso de sus defectos, poneos de parte del niño contra los Maestros.

(De «Educación Mutualista».)

PARTIDO DE MONTALBAN

CONVOCATORIA

Al objeto de dar cumplimiento a lo expresado en la nota inserta en el número 690 de este periódico (renovación de la Junta directiva), se convoca a todos los Maestros de ambos sexos de este partido a la reunión que, previa autorización gubernativa, se celebrará en el domicilio social (Muniesa) a las 11 horas del día 12 del actual.

Es de advertir que hasta la fecha sólo tres electores han enviado nota de los elegidos para la constitución de la nueva Junta. Ya se dijo que todos los Maestros del partido son electores y candidatos a la vez, pero también se expuso la conveniencia de que los elegidos residiesen por las cercanías de Vivel del Río donde estará el domicilio social para el bienio entrante.

Segura de Baños, 28 Agosto 1926.

El Presidente,

José Boira.

Escuelas vacantes

Destinos vacantes que se publican en la *Gaceta de Madrid*, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 Junio de 1925.

Cuenca: Sisante, Ayunt. de idem, escuela auxiliar de párvulos, Maestra, censo 3.473.

Alconchel de la Estrella, Ayunt. de idem; escuela de niñas, Maestra; censo 686.

Monreal del Llano, Ayunt. de idem; escuela mixta, Maestro; censo 162.

Pero Rubio de Santiago, Ayunt. de idem; escuela de niños, Maestro; censo 1.405.

(*Gaceta* 1 de Agosto).

Castellón: Castellón, grupo del «Maestro Castellón», Ayunt. de idem; escuela auxiliar desdoblada, Maestro, censo 32.120.

Castellón, Ayunt. de idem; escuela auxiliar desdoblada, Maestro; censo 32.120.

Córdoba: Torrecampo, Ayunt. de idem; escuela de niñas, Maestra; censo 3.738.

(*Gaceta* 2 de Agosto).

Madrid: Valdemanco, Ayunt. de idem; escuela mixta, Maestra; censo 333.

Ambite, Ayunt. de idem; escuela unitaria, Maestra; censo 827.

Segovia: Barcial, Ayunt. de idem; escuela mixta, Maestro; censo 385.

Corral de Ayllón, Ayunt. de idem; Escuela mixta, Maestro; censo 431.

Zarzuela del Monte, Ayunt. de idem; escuela unitaria, Maestro, censo 930.

Cuevas de Provanco, Ayunt. de idem; escuela unitaria, Maestra; censo 765.

Siguero, Ayunt. de idem; escuela mixta, Maestra, censo 399.

(*Gaceta* 3 de Agosto).

Almería: Berja, número 1, Ayunt. de idem; escuela unitaria, Maestro; censo 5.565.

Arroyo de Albánchez, Ayunt. de idem; escuela mixta, Maestra.

Barcelona: Barcelona, Ayunt. de idem; escuela unitaria número 18 para Maestra; censo 795.901.

Caldas de Montbuy, Ayunt. de idem; Dirección de graduada para Maestro, censo 4.308.

Burgos: Espinosa de los Monteros, Ayuntamiento de idem; escuela de niñas para Maestra; censo 1.579.

(*Gaceta* 5 de Agosto).

Albacete: Hellín, Ayunt. de idem; escuela de niños, Maestro, censo 10.971.

Alicadozo, Ayunt. de idem; escuela de niños Maestro, censo 738.

Badajoz: Reina, Ayunt. de idem; escuela unitaria, Maestra; censo 878.

Torremayor, Ayunt. de idem; escuela unitaria, Maestra; censo 878.

Castellón: En Ramona, Ayunt. de Cuevas de Vinromá; escuela mixta para Maestro, censo 134.

Teruel: Burbáguena, Ayunt. de idem; escuela unitaria, Maestro, censo 1.227.

Camarillas, Ayunt. de idem; escuela unitaria, Maestro; censo 717.

El Villarejo, Ayunt. de Terriente; escuela mixta, Maestra; censo 334.

Villahermosa, Ayunt. de idem; escuela mixta, Maestro, censo 274.

Toledo: Espinoso del Rey, Ayunt. de idem; escuela unitaria, Maestra; censo 1.615.

(Gaceta 11 de Agosto).

Zaragoza: Embid de Ariza, Ayunt. de id. escuela unitaria, Maestra, censo 674.

(Gaceta 12 de Agosto).

Castellón: Villanueva de Alcolea, Ayunt. de idem; escuela unitaria, Maestra; censo 1.951.

Useras, Ayunt. de idem; escuela unitaria, Maestro; censo 2.282.

Valencia: Simat de Valldigna, Ayunt. de idem; escuela unitaria, Maestro; censo 1.829.

Riñol de Salem, Ayunt. de idem, escuela unitaria, Maestra; censo 616.

(Gaceta 14 de Agosto).

Badajoz: Puebla de la Reina, Ayunt. de idem; escuela unitaria, Maestro, censo 1.042.

Burgos: Aranda de Duero, Ayunt. de idem; Sección graduada de niños, segundo distrito, Maestro, censo 5.740.

Logroño: Gerraizo, Ayunt. de Poyales; escuela mixta, Maestro, censo 143.

Málaga: Villanueva del Trabuco, Ayuntamiento de idem; Escuela para, Maestra censo 3.122.

(Gaceta 17 de Agosto)

Guadalajara: Lebrancón, Ayunt. de idem; escuela mixta, Maestro, censo 212.

Galva de Sorbe, ayunt. de idem; escuela unitaria, Maestro; censo 510.

Madrid: Madrid, escuela unitaria núm. 39, grupo C, Maestro, censo 727.071.

Madrid, Sección grupo A, núm. 5, Maestro; censo 727.071.

Madrid, escuela unitaria, núm. 45, grupo B, Maestro, censo 727.071.

Navalafuente ayunt. de Madrid; escuela mixta, Maestra, censo 238.

Guadarrama, Ayunt. de idem, escuela unitaria, Maestra; censo 1.002.

Valdaracete, Ayunt. de idem; escuela unitaria, Maestra, censo 1.250.

Colmenar de Oreja, Ayunt. de idem; escuela de párvulos, Maestra, censo 5.814.

Tarragona: Calafell, Ayunt. de idem; escuela unitaria, Maestro; censo 1.608.

Pratdejo, ayunt. de idem; escuela unitaria, Maestra; censo 956.

Lloá, Ayunt. de idem; escuela unitaria para Maestra, censo 419.

Querol, Ayunt. de idem; escuela mixta para Maestra; censo 682.

Vilaseca, Ayunt. de idem; escuela unitaria para Maestra, censo 3.068.

Zaragoza: Fuendejalón ayunt. de idem; escuela de niños, Maestro, censo 1.483.

(Gaceta 18 Agosto).

Zaragoza: Sabiñán, Ayunt. de idem; escuela unitaria, Maestro, censo 1.765.

(Gaceta 21 Agosto).

Alicante: Salinas, Ayunt. de idem; escuela unitaria, Maestra, censo 1.152.

Elche, Ayunt. de idem; Escuela de párvulos, Maestra (dirección), 19.236.

Pedreguer, Ayunt. de idem, Escuela unitaria núm. 1, Maestra; 5.086 habitantes.

Novelda, Ayunt. de idem; escuela unitaria núm. 1, Maestra, censo 7.687.

Teruel: Mora de Rubielos, Ayunt. de idem; escuela unitaria, Maestra; censo 2.898.

Toledo: Los Navalmorales, Ayunt. de idem; escuela unitaria del primer distrito, Maestro, censo 4.631.

Los Navalmorales, Ayunt. de idem; Escuela unitaria núm. 1, Maestra, censo 4.631.

Valencia: Zarra, Ayunt. de idem; escuela unitaria, Maestra; censo 1.035.

Vizcaya: Lauquimiz, Ayunt. de idem; escuela unitaria, Maestro; censo 539.

(Gaceta 29 Agosto).

Jaén: Alcaudete, Ayunt. de idem, escuela unitaria núm. 1, Maestra; censo 7.979.

Logroño: Entrena, Ayunt. de idem, escuela de niños, Maestro, censo 943.

Cuzcurrita de Río Tirón, Ayunt. de idem; escuela de niños, Maestro, censo 1.089.

Lugo: Borra, Ayunt. de Orol; escuela unitaria, Maestra, censo 694.

Ligonde, Ayunt. de Monterroso, escuela mixta, Maestra, censo 775.

Orea, Ayunt. de Riotorto; escuela mixta, Maestro; censo 475.

San Vicente, Ayunt. de Pastoriza, escuela mixta, Maestro, censo 309.

Noceda, Ayunt. de Cervantes; Escuela mixta, Maestra, censo 461.

Campos, Ayunt. de Carballo, escuela mixta, Maestra, censo 399.

Santa María de Temes, Ayunt. de Carballo, Escuela mixta, Maestro censo 531.

Lo que en cumplimiento de la Real orden del pasado Julio, se publica en este periódico oficial, como rectificación al anuncio insertado en la de 4 de Marzo último.

Málaga: Málaga, Ayunt. de idem, Dirección graduada de niñas (Grupo Cervantes), censo 126.185.

Santander: Urzayo Ayunt. de Polaciones, escuela mixta, Maestro, censo 264.

Udías, Ayunt. de idem, escuela de niñas para Maestra, censo 1.536.

Funtecha, Ayunt. de Emmedio, escuela mixta, Maestro, censo 86.

Fesno del Río, Ayunt. de idem, escuela mixta, Maestro, censo 241.

Obregón, Ayunt. de Villaescusa, escuela mixta, Maestra, censo 895.

Arroyuelos, Ayunt. de Valderredible, escuela mixta, Maestro, censo 145.

Revilla, Ayunt. de Camargo, Sección graduada de niñas, Maestra, censo 1.029.

San Ramón de la Llanilla, Ayunt. de idem; escuela de niños, Maestro, censo 2.067.

Lombraña, Ayunt. de Polaciones; escuela mixta, Maestra; censo 122.

Cerceda, Ayunt. de Rasines, escuela mixta, Maestro, censo 109.

En la relación de vacantes de Escuelas nacionales de esta provincia que se publica en la *Gaceta* del 18 del actual, aparece equivocada la Escuela de niñas de Pratedip con el nombre de Pratedejo. Lo que se rectifica con la presente.

Guíamets, Ayunt. de idem, Escuela unitaria, Maestro, censo 516.

Montbrió de la marca, Ayunt. de idem, escuela mixta, Maestro, censo 291.

(*Gaceta* de 30 Agosto).

NOTICIAS

Nuevo Director

El día 30 del pasado Agosto se reunieron previa convocatoria inserta en nuestro número anterior los Sres. Boira, Maldonado, Gargallo, Oliver, Rubio, Rivelles, Ríos y Pueyo en representación de los diferentes partidos de la provincia con objeto de nombrar nuevo Director por ausencia del Sr. Rivelles y aprobar las cuentas que dicho Sr. presentó de su gestión.

Sin discusión alguna fué elegido como Director de nuestro semanario D. Pedro Pueyo de Villastar bastante conocido ya de todos los compañeros por lo cual nos evitamos el hacer su presentación realzando sus dotes para no herir su modestia.

Acto seguido se dió lectura a las cuentas que fueron aprobadas y firmadas por los Sres. Representantes.

Cesos

Cesó en Crivillén D. Germán Berge por incorporación a las filas del ejército.

En Cañada de Benatandúz D. Amadeo Reinés

En Ródenas D.^a Estrella García.

En Palomar D.^a Isabel Richart.

En Guadalaviar D. Luis Díaz.

En Caudé D.^a Emerenciana Lanzuela.

En Noguera D.^a Bernardina Perea.

Poseciones

En Mora de Rubielos el propietario D. José María Gómez.

En Caudé, de la de niñas, D.^a Bernardina Perea.

Nombramientos

Han sido nombrados:

De la escuela de niñas de Peñas Royas (Montalbán), D.^a Aurelia Aragonés.

De la mixta de Villahermosa D. Juan P. Vicente.

De la de niños de Camarillas D. Roque Bellido.

De la de niñas de Ródenas D.^a Columba Collados.

De la de niñas de Ababuj D.^a Celestina Martín.

De la de niños de Cañada de Benatandúz don Serafín Ferrer.

De la de niños de Burbáguena D. José Rfos.

De la de niñas de Ráfales, D.^a Gerónima Valero.

De la de niñas de Miravete D.^a Dolores Escuder.

De la de niñas de Noguera D.^a Emerenciana Lanzuela.

De la de niñas de Valdelinares D.^a Paulina Bospín y

De la de niños de Montalbán D. Angel Gómez.

Varlas

A D.^a Aurora Ferrer se devuelve expediente solicitando interinidades para que acompañe copia de título profesional y certificado de nacimiento.

Al señor Jefe de Zaragoza se remite, por esta Sección, expediente, ficha y liquidación de haberes de D. Mariano Nuez, que cesó en Más de las Matas.

Al de Cuenca el mismo servicio respecto de D. Francisco López que cesó en Montalbán.

Al de Alicante el mismo servicio respecto de D. Cecilio Serrano Díaz.

Esta Sección solicita de la de Zaragoza certificación de descuentos pasivos para el expediente de clasificación de D. Pedro Gonzalvo.

La Sección oficia a D. Lucas P. Sanz Maestro de Sección de Montalbán, ordenándole se haga cargo interinamente de la Dirección de aquellas Graduadas.

Defunciones

En el presente mes y de los haberes correspondientes al mes de Agosto descontarán los Sres. Habilitados el socorro correspondiente al esposo de Doña Vicenta Villalba maestra sustituida.

En Cuencabuena y víctima de rápida enfermedad falleció Doña Francisca Peiró esposa de nuestro querido compañero en aquella localidad D. Angel Jordá.

Reciba nuestro buen amigo el testimonio sincero de nuestro sentimiento.

(Nota) La finada pertenecía a la Sección de Socorros Mutuos y el descuento correspondiente se verificará en el próximo mes.

Cobro de Libramientos

Ayer 3 hicieron efectivos los señores Habilitados los libramientos por haberes correspondientes al mes de Agosto finado.

Nada se sabe hasta la fecha de material del primer trimestre.

El Alcalde de Molinos participa a la Inspección que se han realizado las obras de reforma de los locales escuelas.

A petición de la Inspección han sido concedidas a las escuelas graduadas de niñas de Cella y Santa Eulalia una máquina de coser, Singer.

El Alcalde de la Puebla de Híjar solicita autorización para trasladar provisionalmente las escuelas, en tanto se verifican las reformas en las existentes, para la graduación de las escuelas.

El Alcalde de Valverde comunica que ha sido construido el local escuela y solicita autorización para su apertura.

El Maestro de Crivillén, D. Germán Berge, participa su incorporación al Regimiento de Infantería de Almansa, para verificar prácticas como sub-oficial de complemento.

El Alcalde de Rubiales comunica que el día 8 del actual se desea inaugurar el nuevo local escuela, e invita a la Inspección para tal acto.

A la Maestra de Camarillas, D.^a Carmen Villegas, se le dan instrucciones para solicitar licencia por enferma.

La Dirección general de 1.^a Enseñanza participa a la Inspección haber sido declarado cesante el Maestro sustituto de Bea, Sr. Asensio, desde 30 de Junio último.

Permuta

Maestra 7.^a categoría permutoria con compañera pueblo proximo a Logroño o Zaragoza.

Para informes a la Señora Maestra de Vilhel (Teruel).

BUEN HUMOR

es un semanario festivo que tiene la gracia por arrobas, que se publica los domingos y que cuesta 40 céntimos, aunque vale mucho más.

Librería de primera y segunda
enseñanza de

VENANCIO MARCOS

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios

SAN JUAN, 49 TERUEL.

SASTRERÍA

Viuda e hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas

Facilidad en el pago a los señores maestros.

Democraola, 9.—Teruel

La Asociación

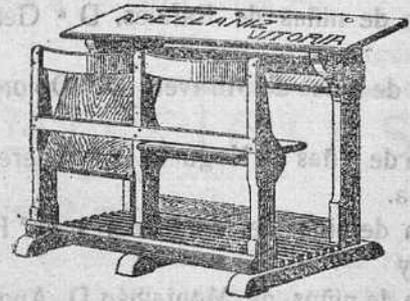
Revista de Primera Enseñanza

Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca

San Andrés 4 y 6 —Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija



Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

APPELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

LA MEJOR TINTA
para ESCUELAS.

La MAS BARATA
TINTA UKRANIA

Franqueo
concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr.... Maestro.... de